

Clasificación Medioambiental: El proyecto es de categoría III según el procedimiento de revisión ambiental de la CII porque puede tener efectos específicos que podrán ser evitados o mitigados al atenerse a normas de rendimiento, pautas y criterios de diseño generalmente reconocidos. Los aspectos ambientales y laborales más importantes relacionados con el proyecto incluyen la eliminación de residuos sólidos, el tratamiento de afluentes líquidos por medio de una fosa séptica antes de conectar a la tubería madre de aguas negras, la seguridad en caso de incendio, la seguridad durante la construcción y la salud y seguridad de empleados y alumnos.

Cumplimiento con las normas de protección del medio ambiente y otros permisos:

Para la construcción del proyecto se requieren los siguientes permisos:

- Permiso Ambiental
- Calificación de Lugar
- Línea de Construcción
- Revisión Vial y Zonificación
- Factibilidad de los servicios de agua potable y alcantarillado sanitario
- Factibilidad de energía eléctrica.

Los permisos de calificación de lugar y línea de construcción ya fueron tramitados y los otros se están procesando actualmente. Para obtener el permiso ambiental se preparará una Evaluación de Impacto Ambiental (EIA) que será revisado por el Ministerio de Ambiente de El Salvador y la CII.

Salud y seguridad en el trabajo y seguridad en caso de incendio: En cuanto a la salud y la seguridad en el centro de trabajo, la CII exigirá que todos los contratistas para la construcción reciban formación en materia de las medidas adecuadas al respecto. Se exigirá que Fepade vele por que los contratistas de las obras de construcción de los edificios nuevos reciban los debidos equipos de protección personal. La CII exigirá asimismo la colocación de rótulos de seguridad preventiva en zonas en que los trabajadores deban tomar precauciones concretas. La CII requerirá que Fepade cerque e identifique las lindes de cada obra, restringiendo el acceso a la misma y a los equipos que allí se encuentren. Con ello se reducirá al mínimo el riesgo de que personas no autorizadas pasen a la obra, lo que podría dar lugar a riesgos innecesarios para la salud y la seguridad, además de retrasar las obras. En lo que se refiere a la seguridad en caso de incendio, los edificios contarán con alarmas anti-incendio, detectores de humo y extinguidores de fuego. Además, la universidad contará con distintas brigadas para enfrentar amenazas de bombas, desastres naturales y evacuaciones, y para proporcionar primeros auxilios. Los edificios tendrán salidas de emergencia así como acceso para personas discapacitadas. La CII requerirá señalización de las rutas de evacuación y que los materiales utilizados para la construcción sean resistentes al fuego. Debido a que el diseño de los edificios se encuentra en una etapa preliminar, los detalles concernientes a las medidas adoptadas para asegurar la seguridad del personal y de los estudiantes serán evaluadas con mayor detalle una vez que se cuente con los diseños finales.

En El Salvador existe un código sísmico obligatorio para toda obra de construcción; por lo tanto el plan arquitectónico será diseñado de acuerdo a dicho reglamento y será revisado por la OPAMSS (oficina de Planificación del Area Metropolitana de San Salvador) y la CII.

Tratamiento de residuos sólidos: Los residuos domiciliarios sólidos de Fepade los recogerá el gobierno municipal. Cabe agregar que la CII exigirá que los contratistas almacenen y eliminen satisfactoriamente los materiales y escombros de las obras de construcción y que las sustancias potencialmente peligrosas que se usen durante las obras, como por ejemplo, combustible diesel y aceite, se guarden en zonas seguras con medidas de contención a fin de reducir el riesgo de fugas.

Tratamiento de aguas residuales: Durante la etapa de construcción, se utilizarán servicios sanitarios. Después las aguas servidas del campus se evacuarán a una fosa séptica que se conectará a la tubería madre de aguas negras que pasa por la calle "El Pedregal".

Aspectos laborales: Fepade mantiene buenas prácticas laborales, respetando la libertad de asociación y las leyes nacionales referentes a la edad mínima de trabajo.

Control y cumplimiento: Los procedimientos de seguimiento de la compañía se describirán en el Plan de Gestión Ambiental que habrá de preparar Fepade. La compañía presentará un informe anual en el que se reseñarán los datos de control en lo relativo a vertido de aguas servidas, eliminación de residuos sólidos, seguridad en caso de incendio, salud y seguridad laborales, informes sobre accidentes y otros temas laborales. A lo largo del proyecto, la CII controlará el cumplimiento con su propia Política para la Revisión Ambiental y Laboral, evaluando los informes de control que la compañía presentará a la CII cada año y llevando a cabo visitas periódicas a las instalaciones como parte del proceso de supervisión del proyecto.